

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Osman Aquino Estebán
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Sebastián
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	32
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	32
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	35
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	38
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	39
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	39
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	40
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Osman Aquino Estebán
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Sebastián
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0298-2014 de fecha 22 de septiembre de 2014 y DAM-0002-2015 de fecha 07 de enero de 2015, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Sebastián, del Departamento de Retalhuleu, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Sebastián, del Departamento de Retalhuleu, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente Control Interno en el Almacén
2. Manual de Funciones y Procedimientos inadecuados



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas
2. Deficiencias en la elaboración de tarjeta de responsabilidad

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Hector Hernan Escobar Perez, Lic. Nelson Clodoaldo Batz Garcia (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. HECTOR HERNAN ESCOBAR PEREZ
Auditor Gubernamental

Lic. NELSON CLODOHALDO BATZ GARCIA
Coordinador Independiente

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0298-2014 de fecha 22 de septiembre de 2014 y DAM-0002-2015 de fecha 07 de enero de 2015.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía,



eficiencia y eficacia.

- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos (Fondo Común), Edificios e Instalaciones y Bienes de Uso Común, Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Otros Servicios Públicos Municipales y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos (Fondo Común)

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos (Fondo Común), presenta disponibilidades por un valor de Q.7,126,012.14, integrada por 6 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una cuenta receptora y cuatro cuentas de proyectos.

El saldo individual de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Edificio e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q.13,088,731.78, en la cual se integran todos los edificios e instalaciones registradas a nombre de municipalidad.



Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q.37,398,524.15.

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q.83,441.57, integrado por: Amortización Banco de Los Trabajadores por Q.2,043.96; Cuota Sindicato por Q.260.00; Plan de Prestaciones del Empleado Municipal por Q.9,741.38; Amortización Préstamos Bancasol por Q.1,718.35; Cuotas IGSS por Q.12,887.45; Prima de Fianza por Q.570.25; Impuesto Sobre la Renta Sobre Dietas por Q.9,574.04; IVA por Honorarios Profesionales Planillas por Q.323.09; Retenciones Judiciales por Q.34,454.43; Timbre y Papel Sellado por Q.2,151.36 e Impuesto Sobre la Renta por Q.9,717.26.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.87,816,584.87.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

Venta de Servicios

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5142 Venta de Servicios, presenta un saldo de Q.533,467.00.

Transferencias Corrientes del Sector Público

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector



Público, presenta un saldo de Q.1,840,346.81.

GASTOS

Sueldos y Salarios

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6111 Remuneraciones presenta un saldo de Q.4,265,687.19, integrado por Sueldos y Salarios por Q.3,760,311.24; Aportes Patronales al Seguro Social por Q.217,974.86; Otros Aportes Patronales por Q.196,401.65 y Beneficios Sociales por Q.90,999.44.

Gastos de Inversión Social

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6113 Depreciaciones y Amortizaciones presenta un saldo de Q.3,695,766.50 que corresponde a Gastos de inversión Social.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 10 de diciembre de 2013, según Acta No. 50-2013.

Ingresos

El presupuesto de ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.12,690,500.00, habiéndose realizado modificaciones presupuestarias por la cantidad de Q.13,602,151.89, para un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2014, de Q.26,292,651.89, de los cuales se ha devengado por concepto de ingresos al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de Q.14,787,803.69 (56.24% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.480,758.05; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.280,070.64; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q. 341,090.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.229,163.00; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.278,620.48; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,840,346.81; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.11,337,754.71; y 23 Disminución de Otros Activos Financieros, la cantidad de Q.0.00. Siendo la clase 17 Transferencias de Capital la más significativa, en virtud que representa un 77% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.12,690,500.00, habiéndose realizado modificaciones presupuestarias por la cantidad de Q.13,602,151.89, para un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2014, de Q.26,292,651.89, de los cuales se ha ejecutado por concepto de egresos al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de Q.15,059,635.46 (57.28% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,857,681.61; 11 Otros Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.4,956,078.59; 12 Red Vial, la cantidad de Q.3,069,382.13; 13 Educación, la cantidad de Q.1,952,423.31; 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.465,257.62; 15 Salud, la cantidad de Q.327,070.56; 16 Fomento al Deporte y Recreación, la cantidad de Q.759,409.90; 17 Fortalecimiento Social, la cantidad de Q.672,331.74; 18 Calamidad Pública, la cantidad de Q.0.00; y 19 Deuda Pública, la cantidad de Q.0.00. De los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 33% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 003-2015, de fecha 22 de enero de 2015.

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones), por un valor de Q.13,602,151.89, y transferencias por un valor de Q.3,422,750.23, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue autorizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la



Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu, reportó que durante el ejercicio 2014 no recibió donaciones, tanto en especie como en efectivo de ninguna institución.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2014, no tiene préstamos por pagar en bancos del sistema nacional.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos, durante el período 2014, como se detalla en el cuadro siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Instituto Diversificado Por Cooperativa Aldea San Luis San Sebastián Retalhuleu	Q 10,000.00
2	Instituto Básico Por Sistema De Cooperativa Aldea San Luis San Sebastián Retalhuleu	Q 1,250.00
3	Instituto Mixto De Educación Básica San Sebastián Retalhuleu	Q 4,200.00
4	Bomberos Voluntarios De Retalhuleu	Q 5,000.00
5	Aporte A La Asociación Deportivo San Sebastián, Correspondiente A Los Meses De Enero A Diciembre 2014 A Razón De Q. 15,000.00 Cada Mes	Q 180,000.00
TOTAL		Q 200,450.00

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información



de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 23 concursos, finalizados anulados 02 y finalizados desiertos 0, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública de los proyectos a su cargo.



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN SEBASTIAN, RETALHULEU
 Codigo entidad: 1210-1102

Pagina: Página 1 de 1
 Fecha: 19/01/2015
 Hora: 12:19:45p
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,450,048.98
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,450,048.98
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	480,758.05
5111	Impuestos Directos	240,123.05
5112	Impuestos Indirectos	240,635.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	280,070.64
5122	Tasas	39,609.60
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	114,495.00
5126	Multas	640.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	125,326.04
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	570,253.00
5141	Venta de Bienes	36,786.00
5142	Venta de Servicios	533,467.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	278,620.48
5161	Intereses	272,440.48
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	6,180.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,840,346.81
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,840,346.81
6000	GASTOS	10,432,328.79
6100	GASTOS CORRIENTES	10,432,328.79
6110	GASTOS DE CONSUMO	10,026,057.39
6111	Remuneraciones	4,265,687.19
6112	Bienes y Servicios	2,064,603.70
6113	Depreciación y Amortización	3,695,766.50
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	7,000.00
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1,800.00
6124	Otros Alquileres	5,200.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	203,821.40
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	203,821.40
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	195,450.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	195,450.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-6,982,279.81






Bayron Chávez de León
 DIRECTOR AFIM
 San Sebastián, Retalhuleu
 Dirección de Admón. Financiera
 Integrada Municipal "DAFIN"
 San Sebastián, Retalhuleu,
 República de Guatemala.



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014.
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	12,690,500.00	13,602,151.89	26,292,651.89	14,787,803.69
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	484,000.00	21,414.00	505,414.00	480,758.05
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	226,000.00	38,500.27	264,500.27	280,070.64
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	317,500.00	15,830.00	333,330.00	341,090.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	261,000.00	3,090.00	264,090.00	229,163.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	158,000.00	122,440.48	280,440.48	278,620.48
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,870,500.00	11,725.25	1,882,225.25	1,840,346.81
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,373,500.00	5,392,055.31	14,765,555.31	11,337,754.71
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	7,997,096.58	7,997,096.58	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	12,690,500.00	13,602,151.89	26,292,651.89	15,059,635.46
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,538,190.00	399,996.36	2,938,186.36	2,857,681.61
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	5,840,260.00	4,708,210.50	10,548,470.50	4,956,078.59
12	RED VIAL	1,145,785.00	5,595,991.36	6,741,776.36	3,069,382.13
13	EDUCACION	1,505,555.00	1,643,965.07	3,149,520.07	1,952,423.31
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	130,170.00	596,557.75	726,727.75	465,257.62
15	SALUD	405,845.00	-3,500.00	402,345.00	327,070.56
16	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	497,475.00	318,304.65	815,779.65	759,409.90
17	FORTALECIMIENTO SOCIAL	477,220.00	342,626.20	819,846.20	672,331.74
18	CALAMIDAD PUBLICA	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00
19	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				

INGRESOS PERCIBIDOS	14,787,803.69
EGRESOS EJECUTADOS	15,059,635.46
superavit/deficit presupuestario	-271,831.77

NOTA: El infrascrito Director de la Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Sebastián del Departamento de Retalhuleu, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, al 31 de Diciembre 2014 un deficit Presupuestario de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS.


 f. DIRECTOR DE AFIM
 Dirección de Admón. Financiera Integrada Municipal "DAFIM"
 San Sebastián, Retalhuleu.
 República de Guatemala.


 f. AUDITOR INTERNO



 f. Alcalde Municipal




5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO 2014

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.



NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6
CAJA (Cuenta Contable 1111).

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0" como se muestra en el anexo. Anexo 1: Auxiliar de Cuentas, cuenta 1111 – Caja.

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.



NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Financiera Integrada Municipal (DAFIM) y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional y Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q 7,126,012.14 dentro del cual Q.7,048,595.71 corresponden a la Cuenta Únicadel Tesoro Municipal y Q. 99,329.00 a cuentas de obras del Concejo de Desarrollo.

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOINGL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Balance de comprobación de Sumas y Saldos y Auxiliar de Cuentas) del SICOINGL.

Anexo 2: Reportes del Sistema: Boletín Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos e integración de saldos de Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre 2014.

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





**Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.**



**CUADRO No. 1
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN REU.**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	BANCOS	No. DE CUENTA	SALDO
1	Remodelación del Rastro Municipal	CréditoHipNac.	01-040-0009479	Q 400.00
2	Const Puente 3ra Calle CtonPajosom	CréditoHipNac.	01-040-0009487	Q 40,000.00
3	Cuenta Única del Tesoro Municipal San Sebastián	Banrural	3771000029	Q 7,048,595.71
4	Municipalidad de San Sebastian Retalhuleu.	Banrural	3771000015	Q -
5	Const. Sist. Alcant. Sanitario fase II Recinos.	Banrural	30-27132994	Q 500.00
6	Const. Biblioteca Av. Principal S edificio Mod.	Banrural	30-27137224	Q 58,429.00
TOTAL				Q 7,147,924.71

Dentro de la integración de las cuentas bancarias se encuentra una diferencia de Q. 21,912.57 que son los intereses generados por la Cuenta Única del Tesoro de la Municipalidad durante el mes de diciembre 2014, que no fueron ingresados en dicho mes por haber sido acreditados hasta el día 31 de diciembre de 2014, ya que en el sistema no se pueden ingresar, hasta el siguiente día hábil, por lo que fueron ingresados en enero 2015, sin embargo no existe ninguna diferencia entre Boletín de Bancos que corresponde a Tesorería y el libro mayor auxiliar de cuentas que corresponde a la contabilidad, solamente en relación a la conciliación bancaria Manual, donde quedaron pendientes de registro en sistema únicamente los intereses mencionados.

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.



CUADRO No. 2
DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT)
AL 31 DICIEMBRE 2014

No.	CUENTA ESCRITURAL	MONTO
1	Amortización Banco de los Trabajadores	Q 2,043.96
2	Cuota Sindicato	Q 260.00
3	Plan de Prestaciones del Empleado Mpal.	Q. 9,741.38
4	Amortización Préstamos Bancasol	Q. 1,718.35
5	Cuota IGSS	Q. 12,887.45
6	Timbre y papel sellado	Q. 2,151.36
7	Prima de Fianza	Q. 570.25
8	Impuesto sobre la renta	Q: 9,717.26
9	ISR Sobre Dietas	Q. 9,574.04
10	IVA S/ Honorarios Profesionales	Q. 323.09
11	IVA Paz Funcionamiento	Q. 9,506.54
12	IVA Paz Inversión	Q. 2,307,393.68
13	Retenciones Judiciales	Q. 34,454.43
14	10% Constitucional Funcionamiento.	Q. 2,028.59
15	10 % Constitucionales Inversión.	Q. 424,979.67
16	Impuesto Circulación de Vehículos Func.	Q. 7.25
17	Impuesto Circulación de Vehículos Inv.	Q. 684,063.86
18	Impuesto de Petróleo y sus Derivados	Q. 36,262.47
19	Mejoramiento camino Rural Cantón Xulá Fase IV.	Q. 16,863.21
20	Ingresos Propios Funcionamiento	Q 31,100.49
21	IUSI Por Admón. Funcionamiento.	Q. 297.12
22	IUSI Por Admón. inversión	Q. 24,771.07
23	Aporte para la Comunidad Inversión	Q. 1,000.00
24	SC- Iva Paz Funcionamiento..	Q. 48.26
25	SC- 10% Constitucional Func.	Q. 51.39
26	SC- Impuesto Circulación Vehículos Func.	Q. 9.36

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.



27	SC- Iva Paz Inversión.	Q.	991,689.43
		Q.	1,640,696.53
28	SC- 10% Constitucional Inversión.		
29	Sc. Impuesto de circulación de vehículos Inv.	Q.	523,286.19
30	SC. Impuesto de petróleo y sus derivados	Q.	59,464.66
31	. SC. Ingresos Propios Func.	Q.	428.58
32	SC. IUSI Por AdmónFunc	Q.	38.54
33	SC. IUSI Por Admón. Inv.	Q.	189,254.68
	Total Cuenta Única del Tesoro Mpal.	Q	7,026,683.14

En la descomposición de saldos de la Cuenta Única del Tesoro no existe ninguna diferencia, el saldo de las cuentas escriturales es igual al que tiene la CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN RETALHULEU. (Ver Anexo 2: Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos).

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.



NOTA No. 8
ACTIVO EXIGIBLE (Cuenta Contable 1133).

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FAMILIA NPLBERTO VELASQUEZ CASERIO RECINOS ALDEA SAN LUIS, SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	51,739.20
CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASERIO CAMINO REAL ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	112,364.20
CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL FASE I ESCUELA OFICIAL MIXTA CASERIO GUADALUPE ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	36,000.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE FINAL SALIDA AL CUXIN CASERIO V ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	40,000.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CANTÓN XULÁ, SECTOR URSULA FASE IV SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	17,451.79
MEJORAMIENTO CALLE SECTOR XELAJU ALDEA XULA SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	46,561.20
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LAS DOS BAJADAS FASE II CASERIO AMBROSIO ALDEA OCSITO SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	11,537.35
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE IV SECTOR ANDRADE ALDEA XULA SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	45,711.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CASERIO EL ZAPOTE SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	37,440.00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTADO CALLE CANTON IXPATZ SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	66,537.60
MEJORAMIENTO CALLE 4TA. ENTRE 1A. Y 2A. AVENIDA CANTON IXPATZ SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	21,454.20
AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE I SECTOR LA HULERA CASERIO SAMALA I SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	42,618.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CALDERON ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	29,980.00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 5A. AVE. Y 4TA. CALLE CANTÓN PAOJ SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	46,690.00
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER SECTOR ORELLANA CASERIO PUCA I SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	14,730.75
MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS FASE II CAMPO FUTBOL LA PEDRERA CANTÓN PAOJ SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	5,996.35
CONSTRUCCIÓN BIODIGESTORES SECTOR ANDRADE ALDEA XULA SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	154,860.00
AMPLIACION INSTITUTO BASICO NACIONAL DE TELESECUNDARIA CASERIO EL ZAPOTE ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	39,980.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL POZO FASE II CASERIO SAMALA DOS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	42,006.20
TOTAL	Q	863,657.84

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





**Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.**



**NOTA No. 9
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).**

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera:

**CUADRO No. 4
COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014.**

No.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico
1231-01	Edificios e Instalaciones	13,088,731.78	13,088,731.78
1232-03	Equipo de Oficina y Muebles	460,775.21	460,775.21
1232-05	Educacional, Cultural y Recreativo	87,311.80	87,311.80
1232-06	De Transporte	202,594.05	202,594.05
1232-07	De Comunicaciones	40,647.95	40,647.95
1232-08	Herramientas	4,617.26	4,617.26
1233	Tierras y Terrenos	4,580,678.03	4,580,678.03
1234	Construcciones en Proceso	4,719,813.70	4,719,813.70
1238	Bienes de uso común	37,398,524.15	37,398,524.15
1237	Otros Activos Fijos	72,418.96	72,418.96
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	60,656,112.89	60,656,112.89

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241).

La cantidad de la cuenta contable 1241 es de Q. 990,993.39

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





**Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.**



**CUADRO No. 5
DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

DESCRIPCIÓN	Q.
Saldo Anterior	Q. 0.00
Ejecutado en 2014 directamente bajo la cuenta 1241	Q. 990,993.39
TOTAL ACUMULADO	Q. 990,993.39

NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113 Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2014, en donde están pendientes por pagar, el ISR sobre dietas, Plan de Prestaciones, IGSS, Prima de Fianza, IVA Sobre Prima de Fianza, Banco promerica Cuota Sindicato, Banco de los trabajadores, Timbre de papel Sellado, Impuesto Sobre la Renta y Retenciones Judiciales que corresponden únicamente al mes de diciembre 2014, las que se integran de la siguiente forma.

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.



CUADRO No. 6
 COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS
 CON CUENTAS ESCRITURALES EN BOLETÍN DE BANCOS
 AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

No.	NOMBRE RETENCIÓN	BOLETÍN DE BANCOS	CUENTA 2113 – 4
102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q. 2,043.96	Q. 2,043.96
113	Cuota Sindicato	Q. 260.00	Q. 260.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado	Q. 9,741.38	Q. 9,741.38
119	Amortización Bancasol	Q. 1,718.35	Q. 1,718.35
201	Cuota Laboral IGSS	Q. 12,887.45	Q. 12,887.45
202	Primas Fianzas	Q. 570.25	Q. 570.25
205	ISR Sobre la Renta.	Q. 9,574.04	Q. 9,574.04
210	IVA Por Honorarios Planillas	Q. 323.09	Q. 323.09
211	Retenciones Judiciales	Q. 34,454.43	Q. 34,454.43
122	Timbre de Papel Sellado.	Q. 2,151.36	Q. 2,151.36
203	Impuesto Sobre la Renta.	Q. 9,717.26	Q. 9,717.26
	SALDO POR PAGAR SEGÚN BALANCE GENERAL	Q. 83,441.57	Q. 83,441.57
	DIFERENCIA BOLETIN - CONTABILIDAD	Q. 0.00	Q. 0.00

No existe una diferencia entre los saldos de Contabilidad y las cuentas escriturales en el boletín de bancos, ni en la Cuenta Única del Tesoro del sistema SICOINGL manejado en esta municipalidad.

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





**Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.**



**NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta contable 3111).**

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Aportes de la comunidad para Proyectos de Inversión; el monto acumulado en el balance general al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 87,816,584.87 sin embargo de éstos, durante el 2014 se recibieron Q. 11,337,754.71 como lo muestra el cuadro siguiente:

CUADRO No. 7

INGRESOS PARA INVERSIÓN AÑO 2014

INGRESOS PARA INVERSIÓN	
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q. 4,561,921.13
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q. 3,924,724.33
Distribución del Petróleo y Sus derivados	Q. 139,133.92
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q. 983,785.08
De Personas P/Proyectos y Obras de Inversión	Q. 1,000.00
TOTAL RECIBIDO	Q. 9,610,564.46
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	
CODEDE	Q. 1,727,190.40
TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL	Q. 11,337,754.86

Anexo 6: Auxiliar de cuentas Cuenta 3111.

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.

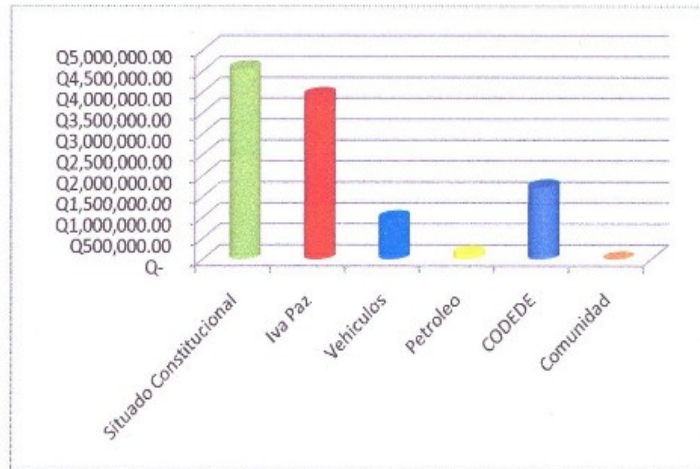




Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.



En la siguiente gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para inversión.



NOTA No. 13
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y
RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta contable 3112).

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la gestión municipal.

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





**Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.**



CUADRO No. 8

RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

RESULTADOS		
Resultados acumulados de años anteriores	Q	0.00
Resultado del Ejercicio	Q	- 6,982,279.81
Resultado acumulado para el 2014	Q	-6,982,279.81

El Saldo negativo de esta cuenta corresponde en parte a las regularizaciones aplicadas a los gastos de inversión social (Cuenta Contable 1241.0.0)

NOTA No. 14

INGRESOS (Cuenta contable 5000).

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos del año 2014 ascienden a la cantidad de Q. 3,450,048.98 Detallados de la siguiente manera:

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.



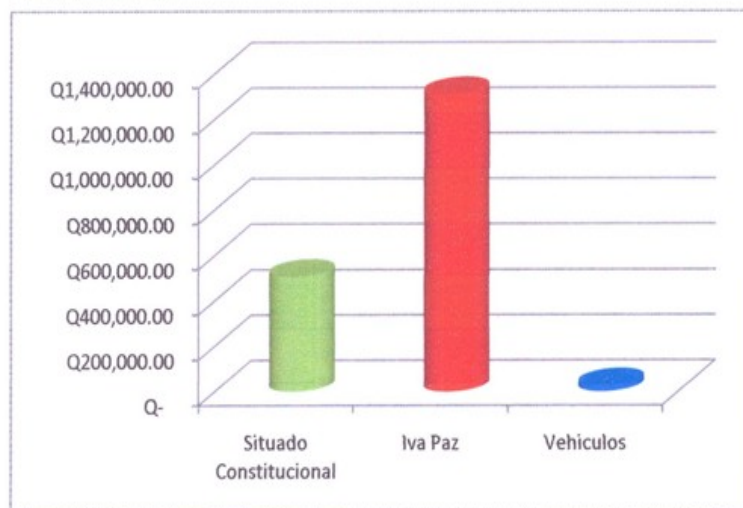
CUADRO No.9

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2014

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO		
Transferencias Corrientes del Sector Público		
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q.	506,880.14
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q.	1,308,241.42
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q.	25,225.25
TOTAL RECIBIDO	Q.	1,840,346.81
INGRESOS MUNICIPALES		
IUSI	Q .	240,123.05
Ingresos Propios	Q .	1,369,579.12
TOTAL RECIBIDO	Q.	1,609,702.17
TOTAL IGUAL A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Q.	3,450,048.98

FUENTE: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Ejec. Presupuestaria de Ingresos 2014.

En la gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para funcionamiento.



Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.

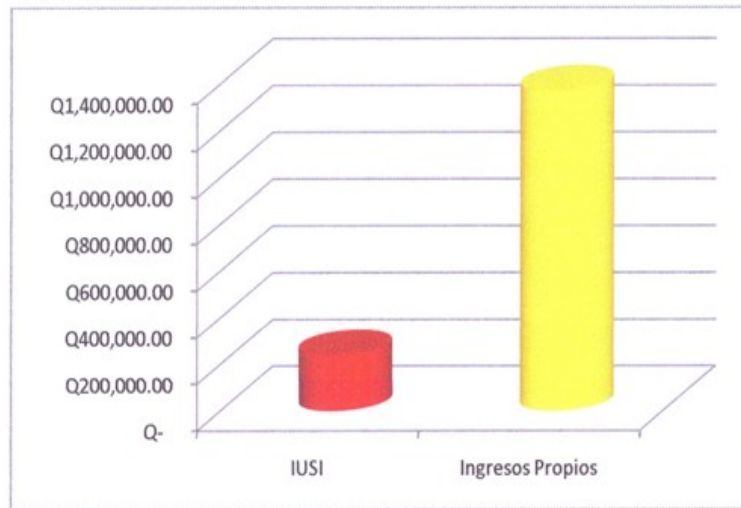




**Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.**



Los Ingresos Municipales destinados para funcionamiento se muestran de la siguiente manera:



**CUADRO No. 10
COMPARATIVO DE INGRESOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
AÑO 2014**

CUENTA 3111 BALANCE GENERAL	CUENTA 5000 ESTADOS DE RESULTADOS	SUMA CUENTA 3111 Y 5000	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Q.11,337,754.71	Q.3,450,048.98	Q. 14,787,803.69	Q. 14,787,803.69
SUMAS IGUALES		Q. 14,787,803.69	Q. 14,787,803.69

FUENTE: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2014.

Anexo 7: Ejecución presupuestaria de ingresos 2014.

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.



NOTA No. 15
GASTOS (Cuenta contable 6000).

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo, gasto y otras aplicaciones que implican egresos, el cual asciende a Q. 6,736,562.29 durante el ejercicio fiscal 2014 más el gasto de inversión Social del Ejercicio 2013 que es de Q. 3,695,766.50 el cual se regularizo en el ejercicio fiscal 2014, en base a la Resolución No. 13-2011 de fecha 20 de Diciembre del 2011 de la Dirección Técnica de Contabilidad del Estado. Sumado asciende a un total de egresos de Q. 10,432,328.79

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





**Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.**



Los Gastos del año fiscal 2014 correspondiente a funcionamiento se detallan de la siguiente manera:

CUADRO No. 11 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2014		
Sueldos y Salarios	Q	3,760,311.24
Aportes Patronales al IGSS	Q	217,974.86
Otros Aportes Patronales	Q	196,401.65
Beneficios Sociales	Q	90,999.44
Servicios No Personales	Q	1,245,380.85
Impuestos Derechos y Tasas	Q	47,965.65
Bienes de Consumo	Q	771,257.20
Gastos de Inversión Social.	Q.	3,695,766.50
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	Q.	1,800.00
Otros Alquileres	Q.	5,200.00
Transferencias Otorgadas al Sector privado	Q	203,821.40
Transferencias de Capital al Sector Privado	Q.	195,450.00
Suma de los Gastos de Funcionamiento igual a Ejecución Presupuestaria de Egresos de 2014.	Q	10,432,328.79

FUENTE: Estado de resultados 2014 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos 2014.

Los gastos de inversión social no refleja en la ejecución de egresos del ejercicio fiscal 2014, por ser regularizaciones del año 2013.

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.

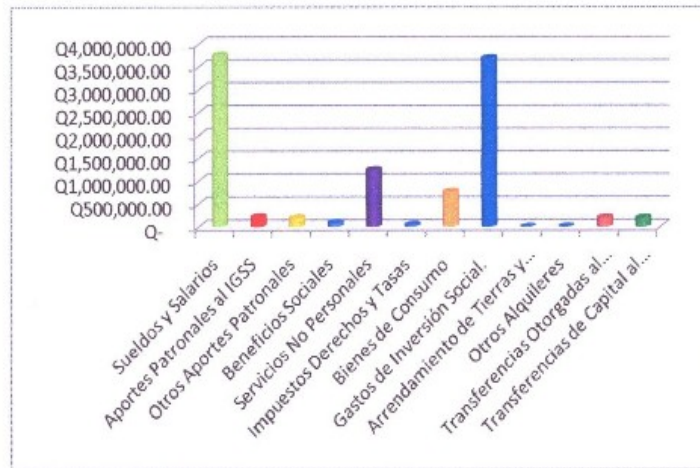




Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.



En la siguiente grafica se observan los egresos de funcionamiento, donde predominan los Gastos por Sueldos y Salarios 2014 y los gastos de Inversión Social erogados el año 2013.



CUADRO No. 12
COMPARATIVO DE EGRESOS GENERALES
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO AÑO 2014.

Cuenta 1230 Balance General	Cuenta 1241 Balance General	Cuenta 2120 Balance General	Cuenta 6000 Estados de Resultados	Suma cuenta 1230, 1241, 2232 y 6000	Ejecución Presupuestaria de Egresos
Q. 7,331,779.78	Q. 991,293.39	Q. 0.00	Q. 6,736,562.29	Q. 15,059,635.46	Q. 15,059,635.46
Sumas Iguales				Q. 15,059,635.46	Q. 15,059,635.46
DIFERENCIA					Q. 0.00

Fuente: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Egresos.

Anexo 9: Ultima hoja de ejecución presupuestaria de egresos.

Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.





Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.



Elaboro : Jose Cupertino Vicente
Enc. de Contabilidad

Reviso: Bayron Bosveli Chávez de León
Director de AFIM

Dirección de Admón. Financiera
Integrada Municipal "DAFIM"
San Sebastián, Retalhuleu.
República de Guatemala.

Jose Roberto Marin Coyoy
Auditor Interno



Vo.Bo.

Osman Aquino Esteban
Alcalde Municipal.



Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2014.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente Control Interno en el Almacén

Condición

Al evaluar el Área de Almacén, se estableció que no se lleva un efectivo control sobre los ingresos y egresos de los bienes, materiales y suministros que son adquiridos para formar existencias de Almacén o que son utilizados en forma inmediata: a) en varios casos son entregados por el encargado de compras y no por el guardalmacén, b) no existe un adecuado registro en las tarjetas kardex, y c) en algunos casos no se utilizaron las formas autorizadas: Solicitud/Entrega de bienes y Recepción de Bienes y servicios.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión, Modulo de almacén, numeral 1, Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros, sub numeral 1.1.1 Definición, establece: "Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal." Sub numeral 1.2 Disposiciones Generales, establece: "Las diferentes dependencias municipales, para solicitar bienes, materiales o suministros al almacén, deberán hacerlo por medio del formulario "Solicitud/entrega de Bienes..." Y sub numeral 1.3 Atribuciones del Guardalmacén, 1.3.1 establece: "Llenar el respectivo formulario "Recepción de Bienes y Servicios", al recibir de los proveedores los bienes, materiales o suministros, tomando como base la información de la factura y la orden de compra, firmará, sellará y obtendrá la firma de quien hace la entrega de los artículos. El original de la Recepción de Bienes y Servicios, será para el proveedor, para que sea agregado a la factura."

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios



específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección, e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo...".

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Encargado de Compras y Guardalmacén no cumplieron con los diferentes procedimientos establecidos por la normativa para los registros de los bienes, materiales y suministros en Almacén.

Efecto

Riesgo que se efectúen adquisiciones no necesarias o que se les asigne diferente destino a los bienes adquiridos, en perjuicio del erario municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Encargado de Compras y Guardalmacén, a efecto que implementen los controles específicos para el área de almacén establecidos en la normativa.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio 01-Alc-Sec-DAFIM-2015 de fecha 06 de abril del 2015, los responsables exponen: "Le manifestamos que hemos tratado de cumplir con el control sobre los ingresos y egresos de los bienes, suministros y materiales que son adquiridos por la Municipalidad, pero derivado de las exigencias y necesidades de las comunidades y el poco espacio físico para poder resguardar los materiales como block, hierro, cemento y tubos de PVC, nos vemos en la necesidad de enviar en algunas ocasiones directamente a las comunidades donde se estén realizando trabajos municipales los materiales estableciendo un control por parte del guardalmacén. Si tenemos un registro adecuado en las tarjetas kardex, por lo que solicitamos se considera la respuesta y sea desvanecido este hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por que el comentario de los responsables no es suficiente para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSMAN (S.O.N.) AQUINO ESTEBAN	11,240.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BAYRON BOSVELI CHAVEZ DE LEON	8,600.00
Total		Q. 19,840.00

Hallazgo No. 2

Manual de Funciones y Procedimientos inadecuados

Condición

Se verificó que mediante Acta número 35-2011, de fecha 13 de septiembre de 2011, Punto Segundo, el Concejo Municipal, aprobó el Manual de Funciones y Procedimientos, pero en la actualidad éste no se ajusta a las necesidades de cada uno de los puestos de los empleados que figuran en la estructura organizacional, debido a que los mismos han crecido considerablemente.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual se aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 1. Normas de Aplicación General, subnumeral 1.10; Manuales de Funciones y Procedimientos establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos a cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.”

Causa

Incumplimiento del Concejo Municipal a la normativa establecida, relacionada con la actualización de Manuales de Funciones y Procedimientos y Reglamentos Internos de Relaciones de Trabajo de la Municipalidad.

Efecto

Deficiencia en la responsabilidad de las autoridades municipales al no delimitar con precisión las funciones laborales de cada una de las personas que laboran para la Municipalidad, corriendo el riesgo que el personal incurra en errores y/o duplicidad de funciones.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, a efecto de que se proceda a contratar a un profesional especializado, para que actualice el



Manual de Funciones y Procedimientos, que permita alcanzar una mejor gestión institucional.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio 01-Alc-Sec-DAFIM-2015 de fecha 06 de abril del 2015, los responsables exponen: "Le manifestamos que efectivamente el Manual de Funciones y Procedimientos no lo hemos actualizado por diversas circunstancias, pero derivado de este hallazgo vamos a gestionar la actualización del Manual de Funciones y Procedimientos, para que los empleados municipales sepan su responsabilidad y sus funciones en su puesto de trabajo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por que el comentario de los responsables no es suficiente para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSMAN (S.O.N.) AQUINO ESTEBAN	11,240.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BAYRON BOSVELI CHAVEZ DE LEON	8,600.00
Total		Q. 19,840.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas

Condición

En la evaluación del Programa 01 Actividades Centrales y 11 Otros Servicios Públicos Municipales, Renglón 022, se comprobó que los contratos individuales suscritos con los empleados Municipales, no fue enviada la copia respectiva a la Contraloría General de Cuentas, por contrataciones de servicios para el período 2014. Contrato de Trabajo No. 23-2014, de fecha 02 de enero de 2,014, Hilda



Janeth Pérez García por un valor de Q 2,175.00 mensuales, con el puesto de Encargada de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, contrato de Trabajo No. 27-2014, de fecha dos de enero de 2014, a Hugo Leonel Rodas López, por un valor de Q 2,175.00 mensuales, con el puesto de Encargado de la Oficina del Tren de Aseo Municipal, contrato de Trabajo No. 47-2014, de fecha 17 de marzo de 2014, Mario Enrique Barillas Meléndez por un valor de Q 2,175.00 mensuales, con el puesto de Chofer de la Ambulancia Municipal, contrato de Trabajo No. 33-2014, de fecha 02 de enero de 2014, a Arnulfo Ranferí Gómez Morales, por un valor de Q 2,390.00 mensuales, con el puesto de, Agente de Policía Municipal.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 74, Registro de Contratos, "Se crea el Registro de contratos que funcionará adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información". Artículo 75, Fines del Registro de Contratos, "De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización".

Causa

La Secretaria Municipal, incumplió con la entrega de la copia de los contratos suscritos, al Registro de Contratos, de la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido en la Ley.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no dispone de la información necesaria para llevar a cabo las funciones de registro, control y fiscalización que la ley le confiere.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal, a efecto que se envíe copia de los contratos en el plazo indicado por la ley, a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio 01-Alc-Sec-DAFIM-2015 de fecha 06 de abril del 2015, la responsable expone: "Por este medio le manifestamos que por un error involuntario no enviamos los cuatro contratos que manifiesta en el hallazgo, pero los demás contratos suscritos por la municipalidad si fueron enviados a la



Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido en el artículo 75 de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que solicitamos se considere la respuesta y sea desvanecido este hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por que el comentario de la responsable no es suficiente para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIA MUNICIPAL	ZOILA EDMIRNA VASQUEZ ESCOBAR DE MARTINEZ	8,072.00
Total		Q. 8,072.00

Hallazgo No. 2

Deficiencias en la elaboración de tarjeta de responsabilidad

Condición

En la evaluación selectiva efectuada a las tarjetas de responsabilidad Nos. 017, 045, 046, 49, 50, 51 de los empleados municipales, se estableció que éstas se encuentran operadas con deficiencias, siendo estas: a) carecen de la fecha de ingreso del activo; b) falta la firma de la persona responsable de la tarjeta; c) no se han cargado bienes que se encuentran a cargo de los empleados que las utilizan.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Primera Versión, Módulo de Tesorería, subnumeral 3.9 Libro de Inventarios, establece: "...Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable, al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha implementado medidas de Control Interno para que la encargada de inventario registre en las



Tarjetas de Responsabilidad, todo los bienes fungibles que están a cargo de los empleados.

Efecto

Riesgo de pérdida y/o robo de los bienes fungibles, sin que sea detectado oportunamente.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente procedimientos de Control Interno para resguardar el Inventario Municipal, instruir a la encargada de inventario para que registre en Tarjetas de responsabilidad, todos los bienes asignados de conformidad con la normativa establecida.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio 01-Alc-Sec-DAFIM-2015 de fecha 06 de abril del 2015, los responsables exponen: "Por este medio le manifestamos que las medidas de control interno han estado implementadas, pero derivado del incremento de trabajo en la oficina el contador municipal se le olvido ingresar la fecha del ingreso del activo y la firma del responsable a las tarjetas de responsabilidad que manifiesta en el hallazgo, la mayoría de las tarjetas de responsabilidad de los empleados municipales que tienen bienes a su cargo se encuentran actualizadas, por lo que solicitamos se considera la respuesta y sea desvanecido este hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por que el comentario de los responsables no es suficiente para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BAYRON BOSVELI CHAVEZ DE LEON	8,600.00
Total		Q. 8,600.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	OSMAN AQUINO ESTEBAN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	ALVARO ENRIQUE PU BARILLAS	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	RUBEN GÚINAC DE LEON	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	JULIO ALBERTO ORDOÑEZ MARTINEZ	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	NARCISO QUICHE COHAJIL	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	ROQUE VIDAL RAMOS POZ	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	NOE PEREZ MEJIA	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	RUDY GOMEZ SACAYOM	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/01/2014
9	ZOILA EDMIRNA VASQUEZ ESCOBAR DE MARTINEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	BAYRON BOSVELI CHAVEZ DE LEON	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	CESAR CORNELIO REYNOSO CITAN	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. HECTOR HERNAN ESCOBAR PEREZ
Auditor Gubernamental

Lic. NELSON CLODOHALDO BATZ GARCIA
Coordinador Independiente

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

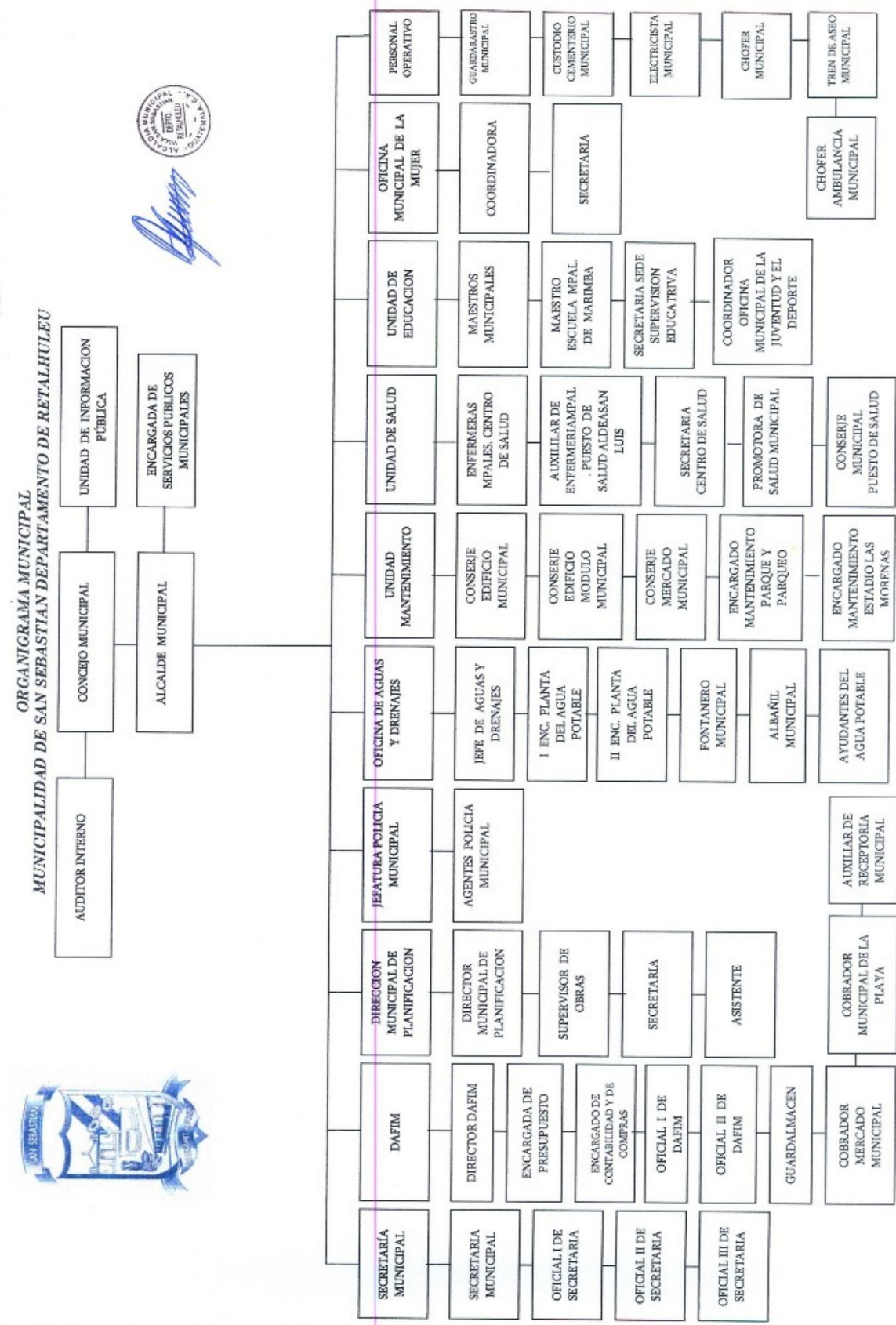
La Municipalidad de San Sebastián, es una institución autónoma de Derecho Público con personalidad y capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La naturaleza jurídica institucional y el fundamento legal de la autonomía se encuentran normados en la Constitución Política de la República de Guatemala y en el Código Municipal.

Misión (Anexo 2)

Ser la Municipalidad que por la mística de trabajo, destaque a nivel departamental, respetando los parámetros de su capacidad financiera, en la ejecución de programas de salud, educación, vivienda infraestructura vial y saneamiento ambiental, utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios y la Sociedad Civil.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS		EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										ANTERIORES	2014		VALOR	%	
1	79801	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CANTON XULÁ, SECTOR URSULA SAN SEBASTIAN, RETALHULEU.	25-2011;	23/12/11.	Iva Paz y 10% Constitucional	Nestor Arnado Hernandez Navas.	02/02/12.	02/05/12.	Q. 775,492.15	Q. 678,555.64	Q. 96,936.51	Q. 775,492.15	100%		
2	129386	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO HACIA CAMPO LA PEDRERA CANTON PAOJ. SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	18-2013;	17/07/13.	Iva Paz y 10% Constitucional	Edgar Armando Alonso Cano	09/08/13.	13/12/13.	Q. 124,900.00	Q. 61,281.00	Q. 18,322.75	Q. 79,603.75	100%		
3	137334	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL ZAPOTE ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	25-2013;	15/08/13.	10% Constitucional	Hermelindo Botet/Mos de León.	26/08/13.	14/02/14.	Q. 300,000.00	Q. 225,000.00	Q. 75,000.00	Q. 300,000.00	100%		
4	140237	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FAMILIA JULIO TEMI SECTOR LA LIBERTAD ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	001-2014;	08/01/14.	10% Constitucional	Edgar Armando Alonso Cano	17/02/14.	18/05/14.	Q. 199,900.00	Q. -	Q. 199,900.00	Q. 199,900.00	100%		
5	148740	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE MUÑO PERIMETRAL CON MALLA GALVANIZADA Y PORTERIAS DE METAL ESTADIO LAS MORENAS PUCAL.	002-2014;	21/01/14.	10% Constitucional	Edgar armando alonso cano.	18/02/14.	19/03/14.	Q. 89,000.00	Q. -	Q. 89,000.00	Q. 89,000.00	100%		
6	148065	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FAMILIA GUINAC CASERIO EL ZAPOTE ALDEA SAN LUIS	04-2014;	26/03/14.	10% Constitucional	Eddy Lisandro Lucas Lopez	28/03/14.	20/05/14.	Q. 74,943.57	Q. -	Q. 74,943.57	Q. 74,943.57	100%		
7	148063	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL GUAYABO CASERIO CAMINO REAL ALDEA SAN LUIS	05-2014;	03/04/14.	10% Constitucional	Eddy Lisandro Lucas Lopez	04/04/14.	26/05/14.	Q. 88,329.10	Q. -	Q. 88,329.10	Q. 88,329.10	100%		
8	148066	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FRENTE A FAMILIA GENTO, CASERIO LA LIBERTAD ALDEA SAN LUIS	06-2014;	03/04/14.	10% Constitucional	Eddy Lisandro Lucas Lopez	04/04/14.	26/05/14.	Q. 69,920.98	Q. -	Q. 69,920.98	Q. 69,920.98	100%		
9	152800	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR EXASA CASERIO SAMALAL.	07-2014;	14/04/14.	Iva Paz, 10% Constitucional y Petroleo.	Casty Fernandez de León.	19/05/14.	17/06/14.	Q.29,639.74	Q. -	Q.29,639.74	Q.29,639.74	100%		
10	152821	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR CHUACHE CANTON XIPATZ ZONA 1.	09-2014;	09/05/14.	10% Constitucional, IUSI, Vehiculos y Petroleo.	Wilson Romilio Hernandez Beys	09/06/14.	14/07/14.	Q. 31,730.00	Q. -	Q. 31,730.00	Q. 31,730.00	100%		
11	140815	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE III SECTOR LA MODELO CASERIO PUCAL	10-2014;	19/05/14.	Vehiculos e IUSI	Juan Carlos Esteban Minera	16/06/14.	13/09/14.	Q. 168,500.00	Q. -	Q. 168,500.00	Q. 168,500.00	100%		



12	125366	MEDIAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EMASA CANTON SAMALÁ	11-2014;	19/05/14	10% Constitucional	Juan Carlos Escobar Minera	11/06/14	11/06/14	Q. 149,000.00	Q. -	Q. 149,000.00	Q. 149,000.00	100%	100%
13	125782	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CASERIO EL ZAPOTE ALDEA SAN LUIS	12-2014;	19/05/14	10% Constitucional	Nector Arnaldo Hernandez Bayas	09/06/14	19/02/15	Q. 499,200.00	Q. -	Q. 312,000.00	Q. 312,000.00	70%	100%
14	142888	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS FASE III CAMPO DE FUTBOL ALDEA SAN LUIS	13-2014;	30/05/14	Iva Paz	Ely Josue Angel Lopez	01/07/14	30/09/14	Q. 89,400.00	Q. -	Q. 89,400.00	Q. 89,400.00	100%	100%
15	140814	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTO 2A. CALLE ENTRE 1A. Y 2A. AVENIDA CANTON PAUSONIM	14-2014;	28/07/14	Iva Paz	Ely Josue Angel Lopez	01/09/14	30/11/14	Q. 207,240.50	Q. -	Q. 207,240.50	Q. 207,240.50	100%	100%
16	140810	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO AVENIDA DE 1A HASTA 3A. CALLE CANTON PARINOX	25-2014;	01/08/14	Iva Paz	Ely Josue Angel Lopez	28/08/14	28/11/14	Q. 154,895.00	Q. -	Q. 154,895.00	Q. 154,895.00	100%	100%
17	152800	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS FASE II CAMPO DE FUTBOL LA PEDRERA CANTON PAOJ	29-2014;	30/10/14	Iva Paz	Wilson Romo Hernandez Reyes	26/11/14	27/01/15	Q59,863.48	Q. -	Q29,861.74	Q29,861.74	60%	60%
18	156146	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL PARA LA MUJER, SECTOR ORELLANA CASERIO PUCA I	30-2014;	13/11/14	10% Constitucional	Eduar Armando Alonso Caro	26/11/14	26/02/15	Q196,410.00	Q. -	Q122,756.25	Q122,756.25	70%	70%
19	156146	AMPLIACION CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL PARA LA MUJER, SECTOR ORELLANA CASERIO PUCA I	30A-2014;	09/12/14	Iva Paz y 10% Constitucional	Eduar Armando Alonso Caro	15/12/14	06/02/15	Q65,006.94	Q. -	Q52,005.55	Q52,005.55	80%	80%
20	155084	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CALDERON ALDEA SAN LUIS	31-2014;	12/12/14	Iva Paz y 10% Constitucional	Ely Josue Angel Lopez	23/12/14	23/03/14	Q149,900.00	Q. -	Q29,980.00	Q29,980.00	20%	0%
21	155665	AMPLIACION INSTITUTO BASICO NACIONAL DE TELESECUNDARIA CASERIO EL ZAPOTE ALDEA SAN LUIS	32-2014;	12/12/14	Iva Paz	Ely Josue Angel Lopez	23/12/14	23/03/14	Q199,960.00	Q. -	Q39,960.00	Q39,960.00	20%	0%
22	157371	CONSTRUCCION HIDROGESTIONES SECTOR ANDRADE ALDEA XULA	33-2014	12/12/14	Iva Paz y 20% Constitucional	Juan Carlos Escobar Minera	26/12/14	07/05/15	Q174,460.00	Q. -	Q154,660.00	Q154,660.00	20%	0%
23	S/N	COMPRA DE TERRENO PARA PLANTIA DE TRATAMIENTO SECTOR MACHIC CASION XULA			Iva Paz	Demetrio Erickson Babovic Hernandez	28/07/14	28/07/14	Q. 85,000.00	Q. -	Q. 85,000.00	Q. 85,000.00	100%	100%



24	S/N	COMPRA DE TERRENO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CABECERA MPAL.	Iva Paz, 10% Constitucional y Petrolero.	Bernardo Hernandez Xicará	23/08/14.	23/08/14.	Q. 350,000.00	Q. -	Q. 350,000.00	Q. 350,000.00	Q. 350,000.00	100%	100%
25	S/N	COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE AGUA.	Iva Paz	Celia Quiche Nobasco.	07/08/14.	07/08/14.	Q. 150,000.00	Q. -	Q. 150,000.00	Q. 150,000.00	Q. 150,000.00	100%	100%
26	S/N	COMPRA DE TERRENO PARA CAMPO DE FUTBOL E INSTITUTO DE EDUCACION BASICA EN SECTOR MEJIA PEUCO ALDEA OCOSITO SAN SEBASTIAN.	10% Constitucional	Lorenzo Ramos Noj.	13/06/14.	13/06/14.	Q. 200,000.00	Q. -	Q. 200,000.00	Q. 200,000.00	Q. 200,000.00	100%	100%
27	S/N	COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE ESCUELA PRIMARIA EN CASERIO SAMALIA I SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	10% Constitucional	Alex Cochajil Gramajo.	13/03/14.	13/03/14.	Q. 190,187.07	Q. -	Q. 190,187.07	Q. 190,187.07	Q. 190,187.07	100%	100%

Lugar y fecha: San Sebastián Retalhuleu 31 de Diciembre del año 2014.



[Signature]
f. DIRECTOR DE AFIM

Recepción de Admón. Financiera Integrada Municipal "DAFIM"
San Sebastián, Retalhuleu.
República de Guatemala.



[Signature]
f. Alcalde Municipal

[Signature]
f. AUDITOR INTERNO

[Signature]
f. DIRECTOR DMP



MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DEPARTAMENTO DE RETALHUEU
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE RETALHUEU (CODEE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	EJECUCION DEVENGADA DE ANTERIORES EJERCICIOS	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
1	57489	Mejoramiento Camino Rural Aldea Xula Sector Ursula Fase IV San Sebastián Retalhueu.	82-2013	23/07/10	12-2010	08/10/10	Q199,400.00	FRANCSO MUY SANCHEZ	13/10/10	13/02/11	Q. 61,139.22	Q. 68,470.78	Q. 129,610.00	65%	100%
2	71356	Mejoramiento Camino Rural Familia Pastor Sector Aldea San Luis San Sebastián Retalhueu.	073-2011		15-2011	09/06/11	Q275,944.20	CRECENCO BENAMIN CIFUENTES VELASQUEZ	08/07/11	23/12/11	Q238,488.00	Q. 37,446.20	Q275,944.20	100%	100%
3	30430	Construcción Sistema de Alcantarillado Cantón Pajé Calle Final San Sebastián Retalhueu.	116-2007	22/11/07	18-2007	23/11/13	Q215,000.00	AMIGAS INVIARCO INGENIERIA OFSATE	13/12/07	23/09/08	Q171,190.00	Q. 43,810.00	Q215,000.00	100%	100%
4	149597	Remodelación Gimnasio Municipal San Sebastián Retalhueu.	139-2006	09/11/06	12-2006	16/11/06	Q565,000.00	BYRON SANDOVAL FIGUEROA	27/11/06	01/06/07	Q478,500.00	Q. 186,500.00	Q665,000.00	100%	100%
5	118061	Ampliacion Sistema de Alcantarillado Santiano Fase II Caserio Palto, Aldea Dzonot San Sebastián Retalhueu.	40-2013	24/06/13	20-2013	08/05/13	Q350,000.00	Byron Arturo de Leon de Leon	27/08/13	11/04/14	Q350,000.00	Q. 200,000.00	Q550,000.00	100%	100%
5	118002	Ampliacion Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pavedamiento 3a. Calle entre 5a. Y 6a. Avenida 2,4 Cantón Parícut San Sebastián Retalhueu.	36-2013	24/06/13	21-2013	08/08/13	Q313,717.38	Mector Arellano Hernández Nayas	27/08/13	11/05/14	238266.38	Q. 55,451.00	313717.18	100%	100%
7	118230	Ampliacion Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pavedamiento 1a. Av. Cantón Pajisom San Sebastián Retalhueu.	41-2013	24/06/13	22-2013	08/08/13	Q381,970.20	Rector Anaidis Hernández Nayas	17/09/13	06/05/13	76194.04	Q. 305,776.16	Q. 381,970.20	100%	100%
8	118013	Ampliacion Sistema de Alcantarillado Sanitario y Calle 7a. Avenida cantón Ipatz Zona 1 San Sebastián Retalhueu.	36-2013	24/06/13	23-2013	08/08/13	Q372,987.00	Byron Arturo de Leon de Leon	27/08/13	11/04/14	Q. 307,287.00	Q. 65,700.00	Q. 372,987.00	100%	100%
9	118120	Mejoramiento Camino Rural frente a predio municipal hacia sector Ponedraro Caserio Semela II San Sebastián Retalhueu.	109-2013	06/07/13	27-2013	15/08/13	Q275,000.00	Hermelindo Bocall Wotta de Leon	02/09/13	16/04/14	Q. 55,000.00	Q. 220,000.00	Q. 275,000.00	100%	100%
10	118125	Construcción Salón de Usos Múltiples Casería La Libertad Aldea San Luis San Sebastián Retalhueu.	111-2013	08/07/13	28-2013	15/08/13	Q330,000.00	Hermelindo Bocall Wotta de Leon	02/09/13	16/04/14	Q. 66,000.00	Q. 264,000.00	Q. 330,000.00	100%	100%



11	118119	Mejoramiento Calle Sector Ovejería Caserio Pucá San Sebastián Retalhuleu.	122-2013.	11/07/13.	29-2013.	20/08/13.	3378,804.97	Nestor Arnaldo Hernández Navas	10/09/13.	25/04/14.	75760.99	Q. 303,043.98	Q378,804.97	100%	100%
12	118051	Mejoramiento Camino rural Familia Casco Caserio Pucá Sector II San Sebastián Retalhuleu.	122-2013.	11/07/13.	30-2013.	20/08/13.	Q330,000.00	Amilcar Arbol Barillas Barrios	10/09/13.	28/04/14.	Q. 65,000.00	Q. 264,000.00	Q. 330,000.00	100%	100%
13	118122	Mejoramiento Camino Rural Las Dos Bajadas Caserio Ambrosio Aldea Occiso San Sebastián Retalhuleu.	124-2013.	11/07/13.	3-2013.	20/08/2013	Q412,500.00	Byron Arturo de Leon de Leon	10/09/13.	28/04/14.	Q. 82,500.00	Q. 330,000.00	Q. 412,500.00	100%	100%
14	118121	Ampliación Escuela Primaria Sector Retalhuleu. Xelaju Aldea Xula San Sebastián Retalhuleu.	138-2013.	15/07/13.	34-2013.	17/09/13.	Q250,000.00	Byron Arturo de Leon de Leon	28/10/13.	17/06/14.	Q. 50,000.00	Q. 200,000.00	Q. 250,000.00	100%	100%
15	7117	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON PUCÁ SECTOR II SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	138-2013.	15/07/13.	08-2014.	22/04/14.	Q250,000.00	Edgar Armando Alarza Cano	30/05/14.	19/08/14.	0	Q. 250,000.00	250000	100%	100%
16	137200	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTADO CALLE CANTON IMPATZ SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	88-2014.	16/06/14.	15-2014.	28/07/14.	Q361,591.00	Edgar Armando Alarza Cano.	26/08/14.	28/11/14.	0	Q. 95,440.80	Q. 95,440.80	26%	80%
17	137244	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE I SECTOR LA HUELA CASERIO SAMVALA II SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	89-2014.	16/06/14.	16-2014.	28/07/2014	Q249,800.00	Ely Josue Angel Lopez	27/08/14.	27/11/14.	0	Q79,328.00	Q79,328.00	32%	100%
18	137246	TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES FAMILIA MAGCHE SECTOR URSULA ALDEA XULA SAN SEBASTIAN RETALHULEU										00.00	00.00	0%	0%
19	137296	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASERIO CAMINO REAL ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	91-2014.	16/06/14.	17-2014.	28/07/14.	Q561,821.00	Erick Fernando de León García.	21/08/14.	21/12/14.	0	Q112,354.20	Q112,354.20	20%	25%
20	137279	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL FASE I ESCUELA OFICIAL MIXTA CASERIO GUADALUPE ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	92-2014.	16/06/14.	18-2014.	28/07/14	Q199,800.00	Filgar Armando Alarza Cano.	26/08/14.	26/11/14.	0	Q. 55,800.00	Q. 55,800.00	28%	100%
21	137203	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL POZO FASE II CASERIO SAMVALA DOS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	93-2014.	16/06/14.	19-2014.	28/07/14.	Q270,543.00	Ely Josue Angel Lopez	21/08/14.	21/11/14.	0	Q. 64,518.20	Q. 64,518.20	28%	100%
22	137199	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR XELAJU ALDEA XULA SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	94-2014.	16/06/14.	20-2014.	28/07/14.	Q257,660.00	Cesar Alejandro Morales Folgar.	21/08/14.	21/11/14.	0	Q. 71,124.20	Q. 71,124.20	28%	100%



23	137204	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE IV SECTOR ANDRADE ALDEA XULA, SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	95-2014;	16/06/14;	21-2014;	28/07/14;	0252,452.20	Cesar Alejandro Morales Folgar	27/08/14;	21/11/14;	Q. 69,608.20	Q. 69,608.20	28%	100%
24	137205	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LAS DOS BAJADAS FASE II CASERIO AMBROSIO ALDEA OCOSSIO SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	96-2014;	16/06/14;	22-2014;	29/07/14;	0255,140.00	Cesar Alejandro Morales Folgar.	21/08/14;	21/11/14;	Q. 208,990.60	Q. 208,990.60	82%	100%
25	137207	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FAMILIA NOLBERTO VILLASQUEZ CASERIO RECINDS ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	97-2014;	16/06/14;	23-2014;	29/07/14;	0285,536.00	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	27/08/14;	27/11/14;	Q. 78,579.20	Q. 78,579.20	28%	100%
26	137688	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO PULCO ALDEA OCOSSIO, SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	98-2014;	16/06/14;	24-2014;	29/07/14;	0548,475.00	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	21/08/14;	21/11/14;	00.00	00.00	0%	40%
27	137202	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANTIAGO 5ta Avenida y 4ta. CALLE CANTON PAZU SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	87-2014;	16/06/14;	26-2014	20/08/2014	0233,450.00	Nestor Arnalbo Hernandez Navas	0	0	Q.46,690.00	Q.46,690.00	20%	70%
28	137209	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE FINAL SALIDA AL CURIN CASERIO V ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU	90-2014;	16/06/14;	27-2014;	20/08/14;	0218,316.26	EDDY LISANDRO LUCAS LOPEZ	16/09/14;	16/12/14;	Q. 58,316.26	Q. 58,316.26	27%	100%

Lugar y fecha: San Sebastián Retalhuleu 31 de Diciembre del año 2014.



f. DIRECTOR DMP

[Signature]
 f. DIRECTOR DE AREA Financiera
 Dirección de Admon. Financiera
 Integrada Municipal "DAFIM"
 San Sebastián, Retalhuleu,
 República de Guatemala.



[Signature]
 f. AUDITOR INTERNO



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO 05
MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DEPARTAMENTO DE RETALHULIU
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES EJERCICIOS	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	34-958	MEJORAMIENTO CALLE CAMPO DE FUTBOL ALDEA SAN LUIS	03-2014; 03/04/14.	Isa Pol. IDH Construcción y Ventilación.	Construcciones Tecnicas Bosques y Bosques con Bañi Compo y Muebles de Pault Mimera, Muebles de Floras y Tasmopales Velisquez.	04/04/14.	12/06/14.	Q45,595.30	0.	Q45,595.30	Q45,595.30	100%	100%



f. DIRECTOR DMP

Lugar y fecha: San Sebastián Retalhuleu 31 de Diciembre del 2014.

[Signature]

f. DIRECTOR DE AFIM

Dirección de Admón. Financiera
 Integrada Municipal "DAFIM"
 San Sebastián, Retalhuleu,
 República de Guatemala.



f. Alcalde Municipal



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO 6

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DEPARTAMENTO DE RETALHUEU.
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014.
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SNAP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	449	CONSERVACION DE CALLES EN CANTON IKPATZ	50-2013	10% Constitucional y Petroleo	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 25.000,00	0	Q. 7.146,75	Q. 7.146,75	29%	
2	451	CONSERVACION DE CALLES DE CANTON PALOSOM	50-2013	10% Constitucional y Vehiculos	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 51.700,00	0	Q. 34.673,50	Q. 34.673,50	67%	
3	453	CONSERVACION DE CALLES DE CANTON PARINOX	50-2013	10% Constitucional y Petroleo	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 37.000,00	0	Q. 8.477,25	Q. 8.477,25	23%	
4	452	CONSERVACION DE CALLES DE CANTON PAOJ	50-2013	10% Constitucional y Petroleo	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 58.000,00	0	Q. 28.763,20	Q. 28.763,20	50%	
5	450	CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES EN ALDEA OXCOSITO.	50-2013	10% Constitucional, Petroleo, IUSI e Iva Paz	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 82.900,00	0	Q. 81.604,50	Q. 81.604,50	98%	
6	454	CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES EN ALDEA XULA I Y II.	50-2013	10% Constitucional y Petroleo	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 24.000,00	0	Q. 10.834,00	Q. 10.834,00	45%	
7	455	CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES EN CASERIO SAMALAT Y II	50-2013	10% Constitucional y Vehiculos	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 48.735,00	0	Q. 14.293,00	Q. 14.293,00	29%	
8	481	CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES EN CASERIO PUICA I Y II.	50-2013	10% Constitucional, Vehiculos e Iva Paz	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 43.400,00	0	Q. 25.850,00	Q. 25.850,00	60%	
9	456	CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES EN ALDEA SAN LUIS.	50-2013	10% Constitucional, Vehiculos e Iva Paz	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 92.000,00	0	Q. 85.648,20	Q. 85.648,20	93%	
10	485	CONSERVACION DE CENTROS EDUCATIVOS	50-2013	Iva Paz y 10% Constitucional	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 157.213,25	0	Q. 145.969,24	Q. 145.969,24	93%	



11	484	CONSERVACION CENTRO DE SALUD	Iva Paz y 10% Constitucional	50-2013	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 20,000.00	0	Q. 16,608.13	Q. 16,608.13	83%	83%
12	486	CONSERVACION DEL PARQUE CENTRAL	10% Constitucional	50-2013	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 15,000.00	0	Q. 14,918.00	Q. 14,918.00	99%	99%
13			Iva Paz y 10% Constitucional	50-2013	varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 52,475.00	0	Q. 47,838.03	Q. 41,838.03	80%	80%
14	460	CONSERVACION DE CANCHAS DEPORTIVAS	10% Constitucional	50-2013	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 184,530.00	0	Q. 152,066.00	Q. 152,066.00	82%	82%
15	488	COBERTURA SOCIAL A LA FAMILIA	10% Constitucional	50-2013	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 100,390.00	0	Q. 94,832.88	Q. 94,832.88	94%	94%
16	463	COBERTURA SOCIAL A LA JUVENTUD Y NIÑEZ	10% Constitucional	50-2013	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 60,000.00	0	Q. 58,442.50	Q. 58,442.50	97%	97%
17	489	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	Iva Paz e IUSI	50-2013	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 155,000.00	0	Q. 151,428.96	Q. 151,428.96	98%	98%
18	490	APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10% Constitucional	50-2013	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 15,000.00	0	Q. 7,727.25	Q. 7,727.25	52%	52%
19	487	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL	10% Constitucional	50-2013	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 10,500.00	0	Q. 9,972.00	Q. 9,972.00	95%	95%

Lugar y fecha: San Sebastián Retalhuleu 31 de Diciembre del 2014.



f. DIRECTOR DMP

[Signature]

Dirección de Admón. Financiera Integrada Municipal "DAFIM"
San Sebastián, Retalhuleu,
República de Guatemala.

f. AGENDE MUNICIPAL

